

Reforma de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza: Mario Adaro destacó el consenso logrado

02/10/2022



El gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, envió a la Legislatura un proyecto de ley para reformar el funcionamiento de la Corte, con el objetivo de que se organice y funcione como un tribunal colegiado o colegio de jueces en relación con todos los casos que ingresan, entre otras cuestiones.

Dicho proyecto no conformó a todos los bloques, por eso los ministros Dalmiro Garay Cueli, Omar Palermo, Pedro Llorente, Mario Adaro, José Valerio, Julio Gómez y María Teresa Day, acordaron varios puntos que fueron presentados en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Cabe destacar que, tras incorporar las modificaciones propuestas por los jueces de la Suprema Corte de Justicia, el proyecto de reforma del máximo tribunal obtuvo este miércoles

despacho favorable de la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) y llegará a la Cámara de Diputados la próxima semana.

De este modo, el oficialismo buscará el miércoles que viene, darle media sanción al proyecto impulsado por el gobernador, que sufrió modificaciones luego de los aportes que presentaron los supremos, tras largas negociaciones. Ante esta situación, la emisora radial FM Vos 94.5 entrevistó a Mario Adaro, ministro de la Suprema Corte de Justicia, quien planteó una serie de objeciones contra la iniciativa oficialista.

«Es un poco contradictorio todo, y es porque, en la agenda de nuestra sociedad, me parece que hay temas más complejos que se relacionan con la situación económica y social que se vive hoy. En este contexto, es que irrumpió este tema (en referencia a la reforma de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza), del cual la sociedad se siente un poco ajena a lo que está sucediendo, y solo ve una situación de conflicto en un área que es la Justicia, donde los requerimientos son otros. Entre ellos, que la misma sea más rápida transparente y equitativa», expresó Adaro al inicio del reportaje.

«Por otro lado, debo decir que entiendo la relevancia institucional del debate, y después de este conflicto, se logró llegar a un consenso. Siempre es importante, puesto que las instituciones son más trascendentes que las personas. Por suerte, pudimos presentar esta semana en la Legislatura este proyecto de consenso, con el anhelo de que mejore el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia», resaltó.

Luego, se refirió a los distintos puntos consensuados que se sumaron al proyecto de reforma. «En primer lugar, se van a sortear las causas para que un Tribunal de tres ministros y ministras (sorteados y no elegidos por las partes) puedan resolver en principio las causas que son contra el Estado, ya sean de la provincia o municipales. Vamos a probar cómo funciona el sistema y si tiene buen impacto. A partir de julio del próximo año se va a extender al resto de las materias: Laboral, Civil, Penal y Familia», explicó el ministro de la Suprema Corte.

«Nosotros entendíamos que, aplicado de forma inmediata en todos los procesos tal cual lo pretendía el gobierno, iba a producir una dilatación en los tiempos. Por eso, desde nuestra visión crítica, propusimos probar y luego, de una forma escalonada, seguir implementándolo en el resto de las áreas», agregó el Mario Adaro.

Después, esgrimió su punto de vista en cuanto a lo que es primordial para que el proyecto funcione correctamente. «Es fundamental, tal cual lo propuso el PRO a través de Omar De Marchi, la creación de una instancia intermedia de apelación en los fueros penal y laboral para impedir que lleguen a la Corte causas menores, con el fin de que nuestro sistema pueda funcionar. Sí se resuelven antes y entran menos causas, la Corte podrá tratar de forma más eficiente y rápida las que le lleguen», argumentó.

Asimismo, aseguró que en lo personal le hubiera gustado sumar otros aportes al proyecto de reforma. «Los proyectos de consenso no son los mejores que uno puede llegar a ver, pero sí los que se pueden llegar a acordar. Claramente hay que saber que para lograr un consenso se deben dejar de lado las visiones personales. En lo particular, hubiera querido una organización judicial mucho más ágil y más horizontal, en la que puedan participar no sólo siete ministros o ministras de Corte, sino también el resto de los magistrados y funcionarios. También la participación de la ciudadanía y ver qué se puede mejorar. Prefería algo más moderno, pero bueno, es lo que se pudo acordar. Estos son procesos y mientras exista un espacio de consenso, uno con el tiempo puede seguir brindando sus aportes», señaló uno de los representantes del tribunal máximo de Justicia de Mendoza.

Al finalizar, reflexionó sobre si este tipo de proyectos de reforma puede llegar a atentar contra la especialización de los magistrados. «Lo que va a suceder, es que al ingresar menos causas, las cuales posiblemente sean tratadas en plenarios por los ministros y las ministras, se va a mantener la especialidad en forma plenaria. Entonces, quienes son más especialistas de una u otra materia, van a poder liderar esos

temas con sus votos en la sentencia. Va a haber, digamos, una suerte de especialidad y eso era lo que queríamos mantener. Por esta razón, se pudo lograr el consenso. De hecho, el miércoles, la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de la Legislatura de Mendoza, le dio despacho favorable para que pueda ser tratado el proyecto en el recinto. Esperemos que sea aprobado rápidamente», cerró.